

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26073 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n. 6 de Lleida (mercantil) hago saber que:

En el concurso ordinario 282/16 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Olten-Llum, S.L., con NIF B25745696, con domicilio en Calle Academia 23, 25230 - Mollerusa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 19 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180030838-1